

**Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
20 de noviembre de 2024**

I. Introducción

Se hace del conocimiento de los accionistas que el día 30 de octubre de 2024, se publicó en los periódicos El Norte de la Ciudad de Monterrey, N.L. y Reforma de la Ciudad de México, así como en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía, la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. ("**GF Banorte**" o la "**Sociedad**"), a celebrarse el 20 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas (la "**Asamblea**") en las oficinas de la Sociedad ubicadas en la calle David Alfaro Siqueiros #106, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, México. Lo anterior de conformidad con los artículos 179, 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles ("**LGSM**") y Décimo Noveno, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los estatutos de GF Banorte.

El orden del día ("**Orden del Día**") a tratar durante la Asamblea será el siguiente:

- I. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para la cancelación de acciones ordinarias y nominativas, correspondientes a la Serie "O", Clase II, representativas del capital social de la Sociedad, adquiridas a través del Fondo de Recompra y, como consecuencia de lo anterior, reducir la porción variable del capital social de la Sociedad.
- II. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

La finalidad del presente documento es que nuestros accionistas cuenten con la información adecuada y oportuna que los ayude en su toma de decisiones sobre los temas que serán propuestos durante la Asamblea. Los proyectos de resoluciones que se relacionan en el apartado II se refieren en términos generales, en el entendido que su redacción y contenido podrá variar en función de lo acordado en la Asamblea y la respectiva acta que levante el Secretario del Consejo de Administración.

Se informa a los accionistas que la información relacionada con las obligaciones, competencias, funciones, representación de accionistas, instalación, desarrollo y votaciones, puede ser consultada en el Capítulo Tercero de los estatutos sociales ("**Estatutos Sociales**") y en el manual de los accionistas para asistir a las asambleas de accionistas y ejercer su derecho de voto (el "**Manual de Accionistas**"), mismos que se encuentran localizados en las ligas que se detallan a continuación:

1. Estatutos Sociales de GF Banorte:
<https://investors.banorte.com/~media/Files/B/Banorte-IR/documents/policies-and-documents/es/2023/Compulsa%20Estatutos%20Gfnorte%202022%20vf.pdf>
2. Manual de Accionistas para asistir a la Asamblea y ejercer su derecho de voto:

<https://investors.banorte.com/~media/Files/B/Banorte-IR/shareholders-meeting/es/2021/23-apr/Manual%20Asambleas%20GFNorte%20vf.pdf>

II. Propuesta de resoluciones para la Asamblea de Accionistas:

En esta sección se desglosa cada uno de los puntos del Orden del Día a tratarse en la Asamblea, incluyendo la información soporte que resulta relevante para la toma de decisiones por parte de los accionistas y una propuesta de resoluciones respecto de cada punto del Orden del Día.

I. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para la cancelación de acciones ordinarias y nominativas, correspondientes a la Serie “O”, Clase II, representativas del capital social de la Sociedad, adquiridas a través del Fondo de Recompra y, como consecuencia de lo anterior, reducir la porción variable del capital social de la Sociedad.**

Se informa a los accionistas que la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de GF Banorte de fecha 29 de abril de 2024 aprobó destinar hasta \$32,344'000,000.00 (treinta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de acciones propias de la Sociedad con cargo al capital contable, durante el ejercicio social del 2024 y hasta el mes de abril de 2025.

Al día de hoy, la Sociedad ha adquirido a través del Fondo de Recompra un total de 70,300,000 (setenta millones trescientas mil) acciones ordinarias y nominativas, correspondientes a la Serie “O”, Clase II, representativas de la porción variable del capital social, con valor nominal de \$3.50 (tres pesos 50/100 M.N.) cada una, las cuales mantiene en tenencia propia (las “Acciones Readquiridas”). Las Acciones Readquiridas importan un valor de \$246'050,000.00 (doscientos cuarenta y seis millones cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) y equivalen al 2.43% del capital social total, el cual asciende a \$10,092'098,079.00 (diez mil noventa y dos millones noventa y ocho mil setenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional).

Por su parte, el Consejo de Administración en su sesión del 29 de octubre de 2024 aprobó someter a la aprobación de la Asamblea una propuesta para cancelar las Acciones Readquiridas y, como consecuencia de lo anterior, disminuir la porción variable del capital social en la cantidad de \$246'050,000.00 (doscientos cuarenta y seis millones cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), y, en consecuencia, dicha porción variable quede fijada en la cantidad de \$8,928'584,616.00 (ocho mil novecientos veintiocho millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 moneda nacional).

• **Propuesta**

En virtud de lo anterior, se propone la adopción de las siguientes resoluciones:

Se aprueba cancelar 70,300,000 (setenta millones trescientas mil) acciones ordinarias y nominativas, correspondientes a la Serie “O”, Clase II, representativas de la porción variable del capital social de la Sociedad, con valor nominal de \$3.50 (tres pesos

50/100 M.N.) cada una, las cuales fueron adquiridas por la Sociedad a través del Fondo de Recompra y, en consecuencia, reducir la porción variable del capital de la Sociedad en la cantidad de \$246'050,000.00 (doscientos cuarenta y seis millones cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para quedar fijada en la cantidad de \$8,928'584,616.00 (ocho mil novecientos veintiocho millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 moneda nacional).

La porción variable del capital de la Sociedad ascenderá a la cantidad de \$8,928'584,616.00 (ocho mil novecientos veintiocho millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 moneda nacional) y estará representado por un total de 2,551'024,176 (dos mil quinientos cincuenta y un millones veinticuatro mil ciento setenta y seis) acciones ordinarias y nominativas, correspondientes a la Serie "O", Clase II, con valor nominal de \$3.50 (tres pesos 50/100 M.N.) cada una.

Al respecto, se solicitará a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") autorización para llevar a cabo la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores a cargo de la citada autoridad (el "RNV") de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, así como el canje del título o títulos correspondientes que documenten dichas acciones con S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") para reflejar las modificaciones al capital social de GF Banorte antes indicado, de conformidad con el Artículo 75 de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") y las disposiciones de carácter general aplicables.

Como consecuencia de lo anterior, la suma del capital social de GF Banorte queda distribuido de la siguiente manera:

	Acciones	Serie - Clase	Valor Nominal	Importe
Capital Fijo	262'132,418	Serie O Clase I	\$3.50	\$917'463,463.00
Capital Variable	2,551',024,176	Serie O Clase II	\$3.50	\$8,928'584,616.00
Total	2,813'156,594			\$9,846'048,079.00

Se acuerda que los títulos definitivos de acciones que se expidan por la Sociedad para amparar la porción variable del capital social que resulte de la reducción antes indicada, se depositen en Indeval una vez concluido el trámite correspondiente para la actualización de la inscripción en el RNV de las acciones de la Sociedad.

Se instruye al Secretario del Consejo de Administración para que: (i) emita los nuevos títulos definitivos accionarios que reflejen la reducción en la porción variable del capital social de la Sociedad, (ii) lleve a cabo las anotaciones correspondientes en los libros de la Sociedad, incluyendo los libros de registro de acciones y variaciones de capital, a efecto de asentar lo anteriormente indicado, y (iii) lleve a cabo las gestiones necesarias, por sí o a través de cualquier persona en que delegue esta facultad, tendientes a obtener la autorización de CNBV para actualizar la inscripción de las

acciones de la Sociedad en el RNV, así como para llevar a cabo el canje y depósito en Indeval del título o títulos definitivos que amparen las acciones respectivas.

Se aprueba que se hagan públicas las Resoluciones de esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y se divulgue a los accionistas de la Sociedad que (i) no se modificará el número de acciones de las que sean titulares con motivo de la reducción de capital y (ii) su porcentaje de participación en el capital social de GF Banorte aumentará en la parte proporcional derivado de la cancelación de las Acciones Readquiridas.

II. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

A fin de implementar los acuerdos a ser adoptados por la Asamblea se deberá designar a delegados especiales para llevar a cabo los mismos.

- **Propuesta**

En virtud de lo anterior se propone la adopción de la siguiente resolución:

Designar Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.

III. Anexos.

El siguiente documento está disponibles en línea a través de <https://investors.banorte.com> / Gobernanza / Asamblea de Accionistas / 20 de noviembre de 2024

- **Anexo 1: Tarjeta de Voto.**